BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE APÓSTOLES

Creado por Ordenanza N°24/2020 Publicación QUINCENAL

N° 21-21



N° 21-21 31 DE MARZO DE 2021

DECRETOS MUNICIPALES | RESOLUCIONES | ORDENANZAS | COMUNICACIONES | EDICTOS DISPOSICIONES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS

PERÍODO: 19 AL 30 DE MARZO DE 2021

PODER EJECUTIVO

Intendente

CPN María Eugenia Safrán

Secretaría de Gobierno

Gastón Casares

Secretaría de Hacienda

CPN Javier Safrán

Secretaría Tecnología, Industria y Ambiente

Ing. Alfredo Enrique Rau

Secretaría de la Producción

Juan Ramón Poterala

Secretaría de Desarrollo Social

Alberto Sotelo

Secretaría Desarrollo Urbano

Juan José Ferreyra

PODER LEGISLATIVO

Presidente HCD

Alberto Poliszuk

Concelajes

Virginia Siudmak

Prof. Agustina Prates

Armando Ponce

Juan Ahumada



Municipalidad de la Ciudad de Apóstoles Capital Nacional de la Yerba Mate - Ciudad de las Flores Juan de San Martín 70 - CP (3350) Teléfono: (03758) 422194 / 423040 info@apostoles.gov.ar | www.apostoles.gov.ar Apóstoles - Misiones - Argentina

BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE APÓSTOLES

APÓSTOLES

Creado por Ordenanza N°24/2020 Publicación QUINCENAL

N° 21-21

ÍNDICE

- > Ordenanzas
- > Resoluciones (r-348-21 a r-366-21)

PÁG 3-8

> Edictos



Municipalidad de la Ciudad de Apóstoles Capital Nacional de la Yerba Mate - Ciudad de las Flores Juan de San Martín 70 - CP (3350) Teléfono: (03758) 422194 / 423040 info@apostoles.gov.ar | www.apostoles.gov.ar Apóstoles - Misiones - Argentina

RESOLUCION Nro.: 348/21

VISTO:

La Ordenanza 40/20, y la Resolución Administrativa Nº 02/2021 de la Comisión de Desarrollo Estratégico de Misiones ("CODEIM"), y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 40/20 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles se autorizó al Ejecutivo Municipal a integrar a la Municipalidad de Apóstoles como miembro asociado de la Comisión de Desarrollo Estratégico e Integral de Municipios (CODEIM) con retroactividad al 1º de enero de 2020, autorizando asimismo la afectación de la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$48.000,00) anuales que serán aportados mensualmente el cuotas iguales, y consecutivas de Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) en el carácter de cuota de miembro de la asociación.

Que por Resolución Administrativa Nº 02/2021 de la CODEIM se resolvió el incremento de la Cuota Societaria en Pesos Seis Mil (\$6.000,00) y Pesos Siete Mil (\$7.000,00) mensuales, conforme la capacidad financiera del municipio, a partir del 01/01/2021.

Que el mencionado organismo ha enviado las factura 00597 de fecha 02/03/2021 por la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021.

Que se remitió al Honorable Concejo Deliberante en fecha 18/03/2021 por Expte. Nº 18/2021 Proyecto de Ordenanza en la cual se procedía a la efectación de un monto anual de hasta pesos SETENTA Y DOS MIL (\$72.000,00) de la recaudación de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales que será aportado mensualmente, en cuotas iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL (\$6.000), con destino al pago de la cuota societaria como miembro de la Municipalidad de Apóstoles de la Comisión de Desarrollo Estratégico e Integral de Municipios (CODEIM), a partir del 01 de enero de 2021, imputándose los gastos autorizados en la partida servicios otros 02.01.01.04.18.00.00 del presupuesto en vigencia.

Que la sesión del cuerpo deliberativo fue programada para el 25/03/2021, siendo suspendida por cuestiones de bioseguridad.

Que ante ello, resulta necesario autorizar a realizar el pago antes mencionado al organismo acreedor en virtud del vencimiento de los formularios de libre deuda emitido por la Agencia Tributaria Misiones (ATM), ad referéndum del Honorable Concejo deliberante.

Que en orden a ello, se procede a la emisión del presente acto:

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE APOSTOLES <u>R E S U E L V E:</u>

ARTICULO 1º: ABONASE a la Comisión de Desarrollo Estratégico e Integral de Municipios (CODEIM) la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), en concepto de cuota societaria de la Municipalidad de Apóstoles, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, conforme surge de la factura nº 00597 de fecha 02/03/2021, y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: IMPUTESE los gastos autorizados en el artículo 1 en la partida servicios otros 02.01.01.04.18.00.00 del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º: REFRENDARAN la presente el Sr. Secretario de Gobierno y Comunicación y el Sr. Secretario de Hacienda Municipal.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, tómese conocimiento por Liquidación de Haberes y Cargas Sociales y cumplido, **ARCHIVESE**.

RESOLUCION Nro.: 351/21

VISTO:

Los antecedentes del llamado a Licitación Privada Nro.

009/21, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de marzo de 2021, se procedió a efectuar llamado a Licitación Privada Nº 009/21, para la compra de Un (1) Colectivo, unidad usada, Modelo entre el año 2006 y 2008, inclusive, Capacidad: de 32 a 36 asientos, Unidad en buen estado de mantenimiento y funcionamiento, Puesta en la Ciudad de Apóstoles-Provincia de Misiones.

Que dicho vehículo, formará parte del Parque Vial Municipal y será destinado al transporte de Alumnos del Barrio Rural hacia las escuelas ubicadas en el ejido Municipal.

Que para dicho acto se presentó un (1) solo oferente la firma Expreso Prox del Sr. Sergio Alfredo Prox, CUIT 20-21685161-8.

Que en vista de los antecedentes de la presente Licitación la misma se adjudica a la firma Expreso Prox del Sr. Sergio Alfredo Prox, CUIT 20-21685161-8, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º, Párrafo 1ero. de la Ley de Contabilidad VII (Antes Ley 2303);

Que en orden a ello se procede a emitir el presente acto;

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE APOSTOLES

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: ADJUDICASE la Licitación Privada Nº 009/21, a la firma Expreso Prox del Sr. Sergio Alfredo Prox, CUIT 20-21685161-8, consistente en la adquisición del siguiente vehículo:

Cantidad	Concepto	Precio Final
	Colectivo Mercedes Benz	
	Dominio: GGE 666	
	Código Automotor: 092-167-15	
	Modelo 167-OF-1417	
	AÑO: 2007	
	Cantidad de asientos: 34	
1	Tipo de combustible: gas oil	\$ 964.763,48
	Motor Mercedes Benz	
	Motor N°: B48585	
	Chasis Mercedes Benz	
	Chasis N°: 9BM3840677500810	
	Unidad funcionando en buenas condiciones de uso y mantenimiento.	
	Puesto en la Ciudad de Apóstoles.	
	\$ 964.763,48	

<u>Artículo 2º</u>: **DISPONESE** que la suma de Pesos Novecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con 48/100 (\$ 964.763,48), sea afectado a la Partida Bienes de Capital 2-2-01-01-03-00-00 "Medios de Transporte" del Presupuesto en vigencia.-

Artículo 3º: REFRENDARAN la presente el Sr. Secretario de Gobierno y Comunicación y el Sr. Secretario de Hacienda Municipal.-

Artículo 4º: REGÍSTRESE, comuníquese a la firma adjudicataria y cumplido, ARCHÍVESE.

APOSTOLES, Mnes.-29 de marzo de 2021.

RESOLUCION Nº: 365/21

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Juan José Ferreyra a Cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicha nota. se ha dirigido a la Señora Intendente, a los efectos de poner en conocimiento la necesidad de adquirir materiales para la Ejecución de 931,78m de Cordón Cuneta y 68,90 m2 de Badén en calles, Padre Francisco Chijanoski, Manuel Bonorino, Los Secaderos, Los Yerbateros y Colectora de Ruta Provincial Nº 1 entre Manuel Bonorino y Padre Francisco Chijanoski, del Barrio 8 de Octubre de n/localidad- Tramo 1-Obra Nº 3 del plan de obras públicas del presente ejercicio.

Que el presupuesto oficial para la adquisición de materiales para llevar a cabo la obra de referencia asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 1.433.864,00).

Que ante tal motivo y por el monto a que pudiere ascender esta compra, la misma debe realizarse mediante lo autorizado en el Artículo 85°, inciso 1) de la Ley de Contabilidad VII (Antes Ley 2303);

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE APOSTOLES

RESUELVE:

Artículo 1º: LLAMASE a Licitación Privada Nro. 10/21 con el objeto de adquirir los siguientes materiales para la Ejecución de 931,78m de Cordón Cuneta y 68,90 m2 de Badén en calles, Padre Francisco Chijanoski, Manuel Bonorino, Los Secaderos, Los Yerbateros y Colectora de Ruta Provincial Nº 1 entre Manuel Bonorino y Padre Francisco Chijanoski, del Barrio 8 de Octubre de n/localidad-Tramo 1-Obra Nº 3 del plan de obras públicas del presente ejercicio. -

Item	Material	Cantidad	Unidad
1	Cemento Portland	797	Bolsa
2	Arena de Rio	127	M3
3	Piedra Triturada	127	M3
4	Hierro Tors. 12 mm	58	Barra
5	Hierro Tors. 10 mm	58	Barra
6	Alambre atar	14	Kg.
Presupuesto Estimado		\$ 1.433.864,00	

<u>Artículo 2°:</u> FIJASE el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 hs., para la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas. -

Artículo 3º: DISPONESE que el Presupuesto oficial para dicha compra asciende a la suma de Pesos un millón cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 1.433.864,00) AFECTÁNDOSE a la Partida: Bienes de Consumo 2-2-01-02-02-05-00 "Materiales de Construcción" del presupuesto en vigencia. -

Artículo 4º: INVITASE a participar del acto licitario, a firmas proveedoras al Municipio.-

Artículo 5°: FIJASE el valor de venta de los Pliegos en la suma de Pesos un mil con 00/100 (\$1.000,00).

<u>Artículo 6°:</u> REFRENDARAN la presente el Sr. Secretario de Gobierno y Comunicación y el Sr. Secretario de Hacienda Municipal. -

Artículo 7º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

APOSTOLES, Mnes.- 30 de marzo de 2021.-

RESOLUCION Nº: 366/21

VISTO

La Nota presentada por el Sr. Juan José Ferreyra a Cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota, se ha dirigido a la Señora Intendente Municipal, a los efectos de poner en conocimiento la necesidad de contratar mano de obra para la Ejecución de **931,78m de Cordón Cuneta y 68,90 m2 de Badén** en calles, Padre Francisco Chijanoski, Manuel Bonorino, Los Secaderos, Los Yerbateros y Colectora de Ruta Provincial Nº 1 entre Manuel Bonorino y Padre Francisco Chijanoski, del Barrio 8 de Octubre de n/localidad- Tramo 1-Obra N° 3 del plan de obras públicas del presente ejercicio.

Que el presupuesto oficial para dicha contratación asciende a la suma de pesos un millón trescientos siete mil setecientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 1.307.774,00).

Que ante tal motivo y por el monto a que pudiere ascender esta contratación, la misma debe realizarse mediante lo autorizado en el Artículo 85°, inciso 1) de la Ley de Contabilidad VII (Antes Ley 2303);

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE APOSTOLES

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: LLAMASE a Licitación Privada Nº 11/21 con el objeto de contratar mano de obra para Ejecución de 931,78m de Cordón Cuneta y 68,90 m2 de Badén en calles, Padre Francisco Chijanoski, Manuel Bonorino, Los Secaderos, Los Yerbateros y Colectora de Ruta Provincial Nº 1 entre Manuel Bonorino y Padre Francisco Chijanoski, del Barrio 8 de Octubre de n/localidad- Tramo 1-Obra Nº 3 del plan de obras públicas del presente ejercicio.-

Artículo 2º: FIJASE el día 12 de abril de 2021, a las 11:00 hs., para la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas.-

Artículo 3º: DISPONESE que el Presupuesto oficial para dicha contratación asciende a la suma de Pesos un millón trescientos siete mil setecientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$1.307.774,00) AFECTÁNDOSE a la Partida: Obras por Contrato-Trabajos Públicos 2.2.01.02.05.03.00 "Cordones Cunetas", del presupuesto en vigencia.

Artículo 4º: INVITASE a participar del acto licitario, a contratistas del Municipio.-

Artículo 5°: FIJASE el valor de venta de los Pliegos en la suma de Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00).-

<u>Artículo 6°:</u> REFRENDARAN el Sr. Secretario de Gobierno y Comunicación y el Sr. Secretario de Hacienda Municipal.

Artículo 7º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE

Apóstoles, Misiones- 30 de marzo de 2021.-

BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE APÓSTOLES

APÓSTOLES

Creado por Ordenanza N°24/2020 Publicación QUINCENAL

N° 21-21

N° 21-21 31 DE MARZO DE 2021



Municipalidad de la Ciudad de Apóstoles Capital Nacional de la Yerba Mate - Ciudad de las Flores Juan de San Martín 70 - CP (3350) Teléfono: (03758) 422194 / 423040 info@apostoles.gov.ar | www.apostoles.gov.ar Apóstoles - Misiones - Argentina